



**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

De una parte, el Rector de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, (en adelante UNICEN), Sr. Marcelo Alfredo Aba, como representante de ésta, en virtud de los estatutos de dicha Universidad, según resolución 039 del 28 de Mayo de 2021, y por el término de 4 años, con domicilio legal en Gral. Pinto 399, CP B7000GHG Tandil, Buenos Aires, Argentina, quien para efectos de este documento se denominará UNICEN.

Y de otra, el Rector de la Universitat Rovira i Virgili (en adelante URV), Sr. Josep Pallarès Marzal, en virtud de su nombramiento por el Decreto 117/2022, de 14 de junio (DOGC 8690, de 16 de junio de 2022), que representa a esta institución de acuerdo con las competencias que prevé el artículo 48 del Estatuto de la URV, aprobado por Acuerdo del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, GOV/40/2022, de 8 de marzo (DOGC 8623). La URV tiene el domicilio en la calle del Escorxador, s/n, código postal 43003 de Tarragona, y su NIF es Q-9350003-A.

Cada una de las partes declara, bajo su responsabilidad, que tiene la capacidad jurídica necesaria para firmar este convenio.

EXPONEN

1. Que las dos entidades tienen objetivos e intereses comunes en los campos académico, científico, cultural y social.
2. Que, dado que las dos entidades se proponen una inserción decisiva en el ámbito social, cultural y económico, de su región, el establecimiento de programas de colaboración permite obtener mejoras en los servicios que prestan a la sociedad.
3. Que, por todo lo anterior, ambas instituciones consideran conveniente regular en un convenio marco diferentes aspectos, como su vinculación académica, científica y de toda índole, y establecer para ello, los instrumentos adecuados.

Y, con este fin, deciden suscribir un convenio marco de cooperación académica, científica y cultural, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Finalidad del acuerdo de cooperación

La URV y la UNICEN se comprometen a establecer mediante Convenios Específicos, las modalidades concretas de intercambio de experiencias dentro de aquellas áreas en las que ambas entidades tengan interés manifiesto.

Así mismo, se comprometen a propiciar el desarrollo de proyectos de interés común en régimen de colaboración.

